

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que el apoderado de la parte ejecutante allegó memorial solicitando se requiera al secuestre dentro de este asunto para que rinda informes mensuales indicando el estado actual del bien que tiene en custodia.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 29 de agosto de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA
Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 244

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	ALFONSO MARIN FIGUEROA
RADICADO:	17541-40-89-001-2017-00197-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se requiere** al secuestre dentro de este asunto Giovanni Rivera Giraldo, para que dentro del término de 10 días, contados a partir de la notificación de este proveído, rinda los correspondientes informes mensuales de su gestión indicando en ellos el estado actual del inmueble objeto de custodia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA, CALDAS**

Por Estado No. 063 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 30 de agosto de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adee7f5d3a9033ea7873348384c61f40d7ab116f2063ce3cf8ce0ee509e008ff**

Documento generado en 29/08/2023 11:56:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**